

**DOCUMENTO DE DISCUSIÓN QUE SE PRESENTA AL
XXXI CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM**

POLÍTICA LABORAL

Compañeras y compañeros: El presente Congreso se da en los momentos de mayor inestabilidad económica en el mundo, sin embargo, reviste una característica fundamental que hace que sus estragos repercutan en los propios países o potencias que implementaron esta devastadora política económica como: Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y la Unión Europea.

Lo anterior nos obliga a reflexionar y poner mucha atención en los acontecimientos que diariamente se están dando, nuestro país no es la excepción; la falta de empleos, recorte de subsidios a la seguridad social con el consiguiente cercenamiento de las prestaciones que se tenían contractualmente conquistadas, despidos masivos, recorte a los subsidios a Universidades Públicas, bajos salarios, incrementándose el costo de la canasta básica, aumento de los impuestos, gasolina, gas LP y natural, electricidad, etc., pero lo más grave que pende sobre nosotros por lo que sabemos es una inevitable Reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Es preciso estar alertas y prepararnos para dar una lucha en todas las instancias conforme al Plan de Acción que debe surgir de este Congreso para que ésta Reforma a la Ley Federal del Trabajo no se dé en los términos que lo tiene propuesto el PRI y el PAN, fieles a lo mandatado en el XXX Congreso General Ordinario nos opondremos a esa Reforma, pero para el supuesto caso de darse, debemos de luchar para que de ninguna manera sea lesiva y menoscabe los derechos mínimos de los trabajadores que se encuentran plasmados en el Artículo 123 Constitucional.

Después de las anteriores reflexiones, tenemos que prepararnos para una complicada revisión contractual y salarial que tendrá que llevarse a cabo durante los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, iniciando ésta, con la elaboración del Proyecto del Contrato Colectivo de Trabajo, por el Área Laboral y la Comisión Revisora de los 33, que presentaremos con emplazamiento a Huelga ante la UNAM vía Junta Federal de Conciliación y Arbitraje proponemos a esta mesa de Política Laboral que sea para el día 30 de Agosto del año en curso a las 11:00 horas, y para ésta revisión, planteamos los siguientes ejes y prioridades:

1. DEFENSA DE NUESTRA FUENTE DE TRABAJO.
2. DEFENSA DE NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
3. RECUPERACIÓN SALARIAL.
4. RECUPERACIÓN DE NUESTRA MATERIA DE TRABAJO.

UNA NUEVA ESTRATEGIA EN LA REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL: Proponemos eliminar del Pliego Petitorio la inclusión de Cláusulas que ya no es posible avanzar en nuevas modalidades o cambio de las mismas, pues en muchos casos se aplican mal por falta de conocimiento y aplicación pleno de su contenido, Cláusulas que se indicarán en un anexo previa revisión y análisis con la Comisión Revisora y Área Laboral, las que daremos por revisadas literalmente como se encuentran en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se solicitará que la administración las retome e incorporen al nuevo instrumento Contractual que se pacte; de esta forma dedicarle mayor tiempo a aquellas Cláusulas que requieren de mayor atención como lo son: las económicas, que significan avances en la recuperación salarial, la recuperación de nuestra materia de trabajo, la carrera administrativa universitaria, reestructuración del Tabulador y la conquista de la categoría de PROFESIONISTA TITULADO para todos aquellos trabajadores que han concluido una carrera universitaria y han alcanzado la Titulación, ubicándolos en el puesto que les permita pleno desarrollo de su profesión para la que se prepararon y una mejor

percepción económica, así como, luchar por la diversificación de la categoría de Técnico genérico, para ubicarlos de acuerdo con su especificidad en la rama o materia en que se desempeñan con el consiguiente pago por la habilidad y destreza que han demostrado en su trabajo.

- 1.- **DEFENSA DE NUESTRA FUENTE DE TRABAJO:** Para nosotros debe de ser prioritario defender a la UNAM como Institución y patrimonio del Pueblo de México y de la Humanidad, toda vez que la voracidad de la iniciativa privada coludida con el Gobierno, no quitan el dedo del renglón para privatizar la enseñanza pública y fortalecer sus Universidades particulares que les reditúan grandes dividendos; además para los dueños del capital y gobierno no es nada grato tener una Institución que imparte enseñanza laica, gratuita, crítica y de calidad en todas sus expresiones.
- 2.- **DEFENSA DE NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO:** Todos nosotros sabemos que es vital la defensa de todas y cada una de nuestras Cláusulas del instrumento contractual que las contiene, ya que para nadie resulta novedosa la tendencia del Gobierno para terminar con los Sindicatos y los Contratos Colectivos de Trabajo, sobre todo en aquellos como el STUNAM que contiene derechos que están por encima de los que concede la Ley Federal del Trabajo y que no le es grato al Gobierno ni a la iniciativa privada; por eso constantemente somos señalados como trabajadores que gozamos de privilegios, cuando de lo que se trata es del ejercicio de los derechos que nos da la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.
- 3.- **RECUPERACIÓN SALARIAL:** No obstante las circunstancias de crisis económica, debemos ahora en este XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM, aprobar la mejor estrategia para arribar al avance de la recuperación salarial, buscando siempre medidas alternas que nos permitan llegar a nuestro objetivo; entre otras la reestructuración general del tabulador, mejorar la normatividad del Programa de Calidad y Eficiencia, luchar por el pago para aquellos trabajadores que ocasionalmente realizan funciones diversas a las de su categoría, aplicar en sus términos lo que establece la Cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo por cuanto se refiere al tiempo extraordinario, que sea pagado en tiempo y forma y otorgado a través de las delegaciones sindicales en cada dependencia en forma rotativa, aplicando íntegramente lo pactado en el Reglamento del Programa de Conservación y Mantenimiento, pugnando por la recuperación de nuestra materia de trabajo y llevar a cabo la aplicación de la normatividad de la capacitación procurando que sea extensiva para todos los trabajadores.
- 4.- **RECUPERACIÓN DE NUESTRA MATERIA DE TRABAJO:** Al respecto tenemos que continuar con las mesas de trabajo en la Dirección de Relaciones Laborales con la intervención del Área Laboral y demás miembros del Comité Ejecutivo del STUNAM, Comisión Mixta Permanente de Tabuladores y para el Análisis de Personal de Confianza, con el fin de que todo ello nos conduzca con objetividad a este fin primordial para los trabajadores universitarios, para que de esta forma, nos conduzca a la recuperación de la materia de trabajo reservada para el personal administrativo de base.
 - a) **CARRERA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA.-** Entendiéndose como régimen de reconocimiento de méritos al compromiso laboral de los trabajadores administrativos de base de la UNAM, en razón de su naturaleza, debe evaluarse la contribución de los trabajadores en su desempeño; entendiéndola como un proceso de cambio integrado por un conjunto de reglas y normas que deben ser diseñadas entre la UNAM y el STUNAM, así como un conjunto de valores y conductas que deben ser reorientados en la perspectiva de generar las mejores condiciones para el desempeño de las actividades administrativas y desarrollo laboral; como apoyo a las funciones sustantivas de la institución, resultando necesario el análisis, elaboración y suscripción del reglamento que complete el

catálogo de puestos de la carrera administrativa universitaria, el catálogo de requisitos que deben tener los aspirantes a ocupar los puestos vacantes, así como los valores y puntuación de los factores de promoción, entre otros. Para ello es de vital importancia la integración de la Comisión Mixta para la elaboración del Reglamento de referencia y la elaboración y aplicación de la normatividad y el tabulador para la carrera administrativa universitaria, así como el tránsito entre los dos tabuladores (A-B) y las convocatorias para la ocupación de los puestos vacantes del tabulador de la carrera administrativa.

De lo anterior resulta de importancia la propuesta que ha hecho el Secretario General de pugnar con toda la fuerza del Sindicato para arribar a la categoría de profesionistas de todos aquellos trabajadores universitarios que han concluido una carrera a nivel Licenciatura y ubicarlos en las Dependencias que les permita el desarrollo pleno de su carrera profesional en la disciplina para la que se hayan preparado, que dicho sea de paso a la fecha llevamos en el censo 813 trabajadores con esta característica.

- b) **APLICACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO:** En este rubro debemos poner especial atención ya que, si no se aplica en los términos en que lo tenemos pactado no será posible avanzar en la recuperación de nuestra materia de trabajo, recuperación salarial, carrera administrativa universitaria, mejorar nuestra ubicación en el pago por Calidad y Eficiencia y movilidad en el tabulador de cada uno de los trabajadores en la modalidad horizontal y vertical; se requiere diseñar un programa que no solamente abarque a los trabajadores de Ciudad Universitaria y la periferia, sino llevar este programa a todas las dependencias foráneas que tiene la UNAM, exigiendo el establecimiento de la capacitación en todas aquellas dependencias sedes que ya se tienen pactadas.
- c) **TABULADOR.-** Es preciso continuar con la mesa ampliada que se está llevando a cabo en la Dirección de Relaciones Laborales con la finalidad de eliminar aquellos puestos que ya son obsoletos y en su lugar introducir aquellos que se vayan creando como exigencia de las nuevas tecnologías con su respectivo catálogo de puestos; impulsar la diversificación de puestos, sobre todo en el área profesional y técnica, insistir en el pago a los trabajadores que realicen funciones diversas de forma temporal a las del puesto contratado, persistiendo en la reestructuración integral del tabulador y del catálogo de puestos, estableciendo los profesiogramas que contengan los requisitos de escolaridad, conocimientos teóricos-prácticos, líneas de mando, niveles de capacitación y adiestramiento con la finalidad de que a los trabajadores se les pague un salario justo acorde a sus aptitudes, capacidad y experiencia en el trabajo.
- d) No debemos dejar de lado seguir avanzando en la implementación de la Jubilación y/o Pensión Digna que son factores que traen también una mejora económica para los trabajadores universitarios.

Compañeros Congresistas desde luego que no es posible en un documento como éste, ser más explícito en las tareas que el Área Laboral tiene encomendadas en defensa de los derechos de los trabajadores universitarios, muchos de los cuales están en el Contrato Colectivo de Trabajo, Ley Federal del Trabajo y en la Normatividad de los Derechos Humanos, pero estamos claros de nuestra responsabilidad y hacia donde debemos arribar.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
Ciudad Universitaria Agosto de 2012
POR EL ÁREA LABORAL DEL STUNAM

ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES

LIC. PEDRO GANTE LEONIDES

C. GUSTAVO A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ